



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: MAIE_Llamado a inscripción cohorte 2024. Comisiones de evaluación y selección postulantes.

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RESOL-2017-3935-APN-ME; la RHCS N° 751/2015; la nota de la Dirección de la MAIE del 04/06/2025; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Convenio de Creación y el Estatuto del GULICH, establecen como objetivo la formación de recursos humanos para desempeñarse en tareas de investigación científica y desarrollos tecnológicos en áreas de actividad espacial.

Que la RESOL-2017-3935-APN-ME otorgó reconocimiento oficial y validez nacional a la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE), carrera conjunta entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y el GULICH.

Que el Reglamento de la MAIE (RHCS N° 751/2015) establece en su Art. 8°, que el Consejo Académico de la Carrera (CAC) deberá planificar, organizar y supervisar las actividades académicas y científicas de la carrera, el desarrollo de los cursos del plan de estudio y contratación de los docentes participantes.

Que se ha decidido hacer un llamado a inscripciones para una nueva cohorte de la MAIE.

Que la selección de postulantes requiere una evaluación de sus antecedentes académicos, científicos y laborales.

Que esta evaluación es necesaria para la asignación de Becas, financiadas por CONAE.

Que es necesario conformar comisiones de expertos que realicen el orden de mérito y selección de becarios.

Que la Directora de la MAIE, Dra. María Fernanda GARCÍA FERREYRA, por nota del 04/06/2025, elevó la propuesta de convocatoria a inscripciones para la cohorte 2026, integrantes de los miembros de las comisiones de evaluación de postulantes y de selección de becarios CONAE, los criterios de evaluación y selección junto al cronograma de actividades previstas, con el aval de la CAC.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Habilitar un nuevo llamado a inscripciones a la carrera Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, cohorte 2026.

ARTÍCULO 2°: Conformar la Comisión de Evaluación Académica de postulantes con los siguientes miembros:

Titulares:

Dra. María Fernanda GARCÍA FERREYRA (IG-CONAE)

Mgter. Ignacio PASCUAL (GOT-CONAE)

Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO (FAMAF-UNC)

Dr. Gustavo SIBONA (FAMAF-UNC)

Dr. Andrés BARREA (FAMAF-UNC)

Suplentes:

Mgter. Gastón GONZÁLEZ KRIEDEL (IG-UNC)

Walkiria SCHULTZ (IG-FCEFYN-UNC)

ARTÍCULO 3°: La confección del orden de mérito tendrá en cuenta como mínimo a los siguientes criterios:

- Carta de presentación del Candidato/a
- Entrevista personal
- Formación de Base
- Historia Académica
- Producción Científico-tecnológica
- Antecedentes Laborales y de docencia
- Plan de Trabajo Abierto
- Cartas de Recomendación
- Otros: Otras aptitudes, acreditadas, que podrían considerarse positivas para la carrera a criterio del evaluador.

ARTÍCULO 4°: Las entrevistas personales de postulantes, será realizada por los siguientes integrantes de nuestro Instituto Gulich, quienes elevarán una nota a la Comisión de Evaluación Académica con los puntajes obtenidos en las mismas:

Dr. Santiago SEPPI (IG-CONAE)

Dra. María Fernanda GARCÍA FERREYRA (IG-CONAE)
Dr. Marcelo SCAVUZZO (IG-CONAE)
Dra. Almendra BRASCA MERLÍN (IG-FK)

ARTÍCULO 5°: Conformar la Comisión de Selección de Becarios CONAE con los siguientes miembros:

Titulares

Lic. Maximiliano PIZANO (CONAE)
Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO (IG-CONAE)
Dra. Laura FRULLA (CONAE)
Dr. Marcelo COLAZO (CONAE)

Suplentes

Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO (IG-CONAE)
Lic. Leandro GROETZNER (CONAE)

ARTÍCULO 6°: La selección se realizará considerando el orden de mérito propuesto por la Comisión de Evaluación Académica y criterios institucionales establecidos por CONAE que incluirán equidad geográfica, de profesión y de género, relevancia para el Plan Espacial Nacional y convenios de cooperación interinstitucionales existentes.

ARTÍCULO 7°: Establecer el siguiente cronograma para cada una de las instancias de evaluación:

- Convocatoria: 09/06/2025 al 01/08/2025
- Prórroga (si fuera necesario): 02/08/2025 al 15/08/2025
- Examen inglés o acreditación de suficiencia B1: 18/08/25 al 29/08/25
- Revisión y valoración de documentación presentada: 01/09/2025 al 12/09/2025
- Entrevista a postulantes: 8/09/25 al 19/09/25
- Preparación de Orden de mérito: 22/09/2025 al 26/09/2025
- Elevación de orden de mérito a la Dirección Gulich: 29/09/2025 al 30/09/2025
- Evaluación y selección de becas CONAE: 01/10/2025 al 10/10/2025
- Notificación de resultados a postulantes: 13/10/2025 al 17/10/2025
- Aceptación de notificación de resultados: 20/10/2025 al 31/10/202

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese y archívese.